CUENTA DE COBRO

REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP LLANOS
NIT 901.581.950-2

DEBE A:

NOMBRE:	**GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA**

IDENTIFICACIÓN: CC [X] NIT [] NUMERO **1.087.959.430** DV [] DE **YACUANQUER**

LA SUMA DE:

(LETRAS)	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE**
(NUMEROS) $	**4.200.000,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **001 de 2026** PAGO No. **1** DE **7**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para acompañar la Arquitectura Institucional de la RAP Región Llanos y brindar apoyo metodológico y documental a los procesos de
control interno, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos a cargo de la RAP Región Llanos.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **13/01/2026** y **12/02/2026**

FECHA: **17/03/2026**

DIRECCIÓN: **Diagonal 54 # 24-57**

CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO: **Yopal, Casanare**

TELÉFONO: **3186068873**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo parágrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:

Soy declarante de renta		SI	X		NO					
Regimén de Renta		Ordinario	X		RST		(Regimén de Simple Tributación)			

En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado. (Marque una sola opción)

Ningún o un (1) trabajador asociado a mi actividad	N/A
Dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad	N/A

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22-2023 donde modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 que reglan los art. 103 y 383 del E.T. manifiesto bajo la gravedad del juramento, "que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mi renta de trabajo"

FIRMA

Gabriela Marmol

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA

Yopal – Casanare, fecha (19 de marzo de 2026)

Señora
ALEXANDRA REYES GOMEZ
Gerente RAP Región Llanos
La ciudad

Asunto: Presentación Informe de Actividades

Cordial Saludo,

Dando alcance a las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 001 de 2026, de manera respetuosa me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo de ejecución reportado, de acuerdo con la siguiente información:

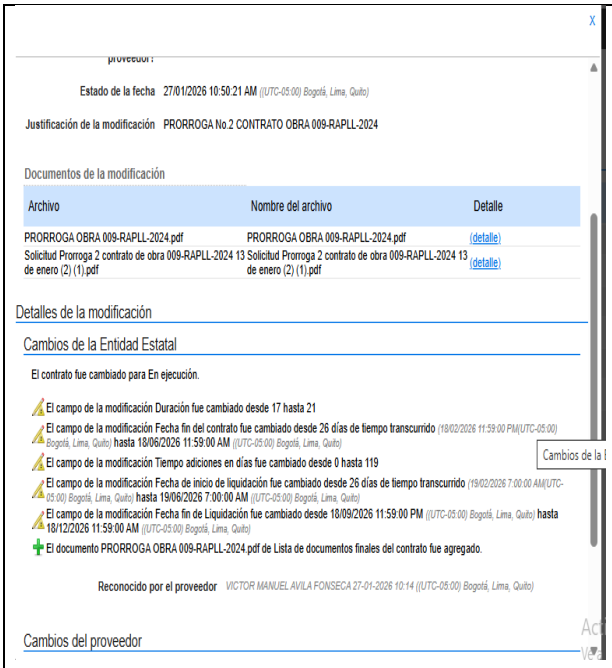
INFORME DE ACTIVIDADES No.001	
CONTRATO N°	001 de 2026
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para acompañar la Arquitectura Institucional de la RAP Región Llanos y brindar apoyo metodológico y documental a los procesos de control interno, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos a cargo de la RAP Región Llanos.
CONTRATISTA:	GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA
N° IDENTIFICACIÓN:	1.087.959.430
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de agosto de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	7 meses
PERIODO DEL INFORME:	13 de enero al 12 de febrero de 2026
ESTADO FISICO:	En el presente informe de ejecución el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 14,28 %; del 100% programado.
N° PLANILLA DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES	**6012225806**

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
1	**Brindar apoyo jurídico integral a los procesos de contratación que adelante la RAP Región Llanos, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con el Estatuto General de Contratación, y que sean de competencia de la RAP Región Llanos**
2	**Realizar apoyo en la revisión jurídica de los contratos, convenios, otro sí y demás instrumentos y vínculos contractuales que celebre la RAP Región Llanos, verificando su legalidad, coherencia normativa y correcta estructuración jurídico".**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRMADO	EJECUTADO
• Se proyecto y se cargó en plataforma Secop II prórroga del contrato de obra 009-RAPLL-2024 • Se proyecto y se cargó en plataforma secop II prórroga del contrato de interventoría 020-RAPLL-2024 • Se Reviso y se cargó ampliación de suspensión a plataforma Secop II Contrato de obra 017-RAPLL-2024 • Se Reviso y se cargó ampliación de suspensión a plataforma Secop II Contrato de interventoría 021-RAPLL-2024 • Se proyecto y se cargó en plataforma Secop II Acta de Reinicio del contrato obra 017-RAPLLA-2024 • Se Proyecto y se cargó en plataforma Secop II Acta de Reinicio del contrato de Interventoría 021-RAPLL-2024 • Se aprobó pólizas de prórroga del contrato de obra 017-RAPLLA-2024 • Se aprobó pólizas de prórroga del contrato de interventoría 017-RAPLLA-2024 • Proyecte contratos de prestación de servicios No. 001-002-003-005-006-007 de 2026 • Proyecte contrato de Arrendamiento No. 004 de 2026 • Se realizó todo lo pertinente a la proyección del proceso de mínima cuantía de póliza	14,18%	00.00%

EVIDENCIAS



Estado de la fecha 27/01/2026 10:50:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación PRORROGA No.2 CONTRATO OBRA 009-RAPLL-2024

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
PRORROGA OBRA 009-RAPLL-2024.pdf	PRORROGA OBRA 009-RAPLL-2024.pdf	(detalle)
Solicitud Prorroga 2 contrato de obra 009-RAPLL-2024 13 de enero (2) (1).pdf	Solicitud Prorroga 2 contrato de obra 009-RAPLL-2024 13 de enero (2) (1).pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

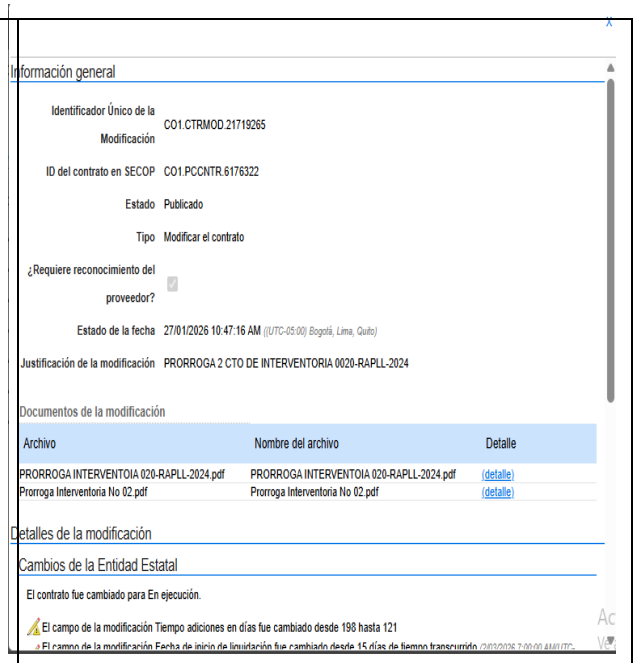
El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 17 hasta 21
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 26 días de tiempo transcurrido *(19/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 18/06/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 119
- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 26 días de tiempo transcurrido *(19/02/2026 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 19/06/2026 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 18/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 18/12/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento PRORROGA OBRA 009-RAPLL-2024.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *VICTOR MANUEL AVILA FONSECA 27-01-2026 10:14 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Evidencioa de cargue de prorroga al contrato de obra 009-RAPLL-2024



Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.21719265

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6176322

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha 27/01/2026 10:47:16 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación PRORROGA 2 CTO DE INTERVENTORIA 0020-RAPLL-2024

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
PRORROGA INTERVENTOIA 020-RAPLL-2024.pdf	PRORROGA INTERVENTOIA 020-RAPLL-2024.pdf	(detalle)
Prorroga Interventoria No 02.pdf	Prorroga Interventoria No 02.pdf	(detalle)

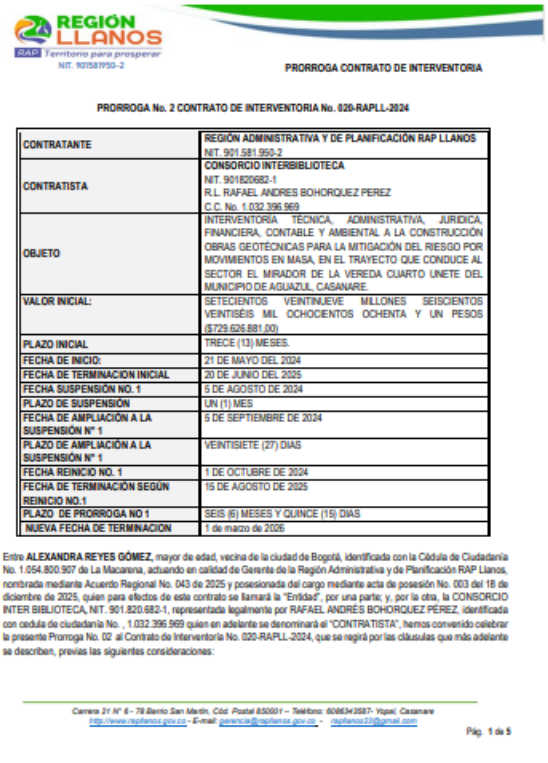
Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 198 hasta 121

Evidencoa Prorroga contrato 020



REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
NIT. 901581950-2

PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA

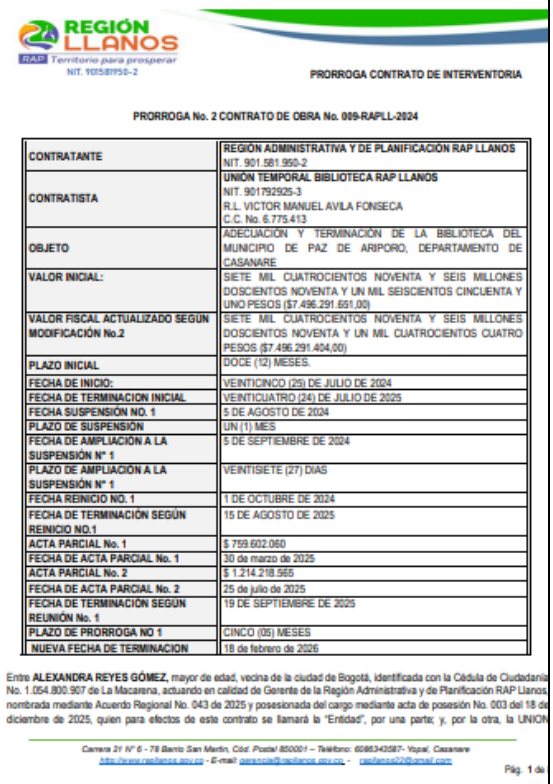
PRORROGA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 020-RAPLL-2024

CONTRATANTE	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS** NIT. 901.581.950-2
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERBIBLIOTECA** NIT. 901820682-1 R.L. RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ C.C. No. 1.032.396.969
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($729.626.881,00)
PLAZO INICIAL	TRECE (13) MESES.
FECHA DE INICIO:	21 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	20 DE JUNIO DEL 2025
FECHA SUSPENSIÓN NO. 1	5 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN	UN (1) MES
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1	VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA REINICIO NO. 1	1 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO NO.1	15 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE PRORROGA NO 1	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	1 de marzo de 2026

Entre **ALEXANDRA REYES GÓMEZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.054.800.907 de La Macarena, actuando en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, nombrada mediante Acuerdo Regional No. 043 de 2025 y posesionada del cargo mediante acta de posesión No. 003 del 18 de diciembre de 2025, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra, la CONSORCIO INTER BIBLIOTECA, NIT. 901.820.682-1, representada legalmente por RAFAEL ANDRÉS BOHORQUEZ PÉREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. , 1.032.396.969 quien en adelante se denominará el "CONTRATISTA", hemos convenido celebrar la presente Prorroga No. 02 al Contrato de Interventoría No. 020-RAPLL-2024, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones:

Carrera 21 N° 6 - 78 Barrio San Martin, Cód. Postal 850001 – Teléfono: 6086343587- Yopal, Casanare
http://www.rapllanos.gov.co - E-mail: gerencia@rapllanos.gov.co - rapllanos22@gmail.com

Pág. 1 de 5



REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
NIT. 901581950-2

PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA

PRORROGA No. 2 CONTRATO DE OBRA No. 009-RAPLL-2024

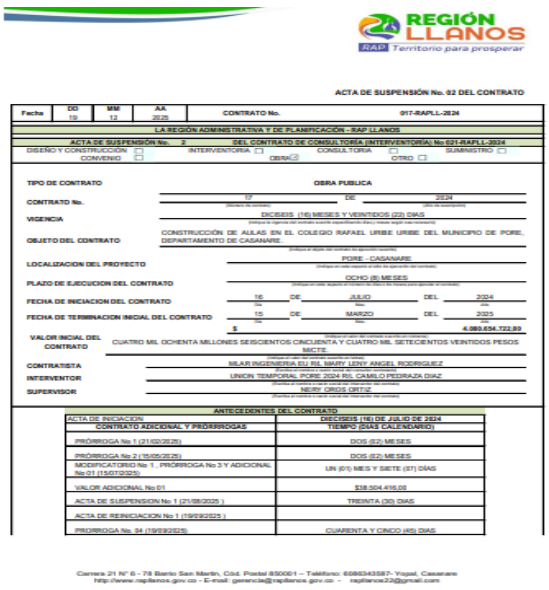
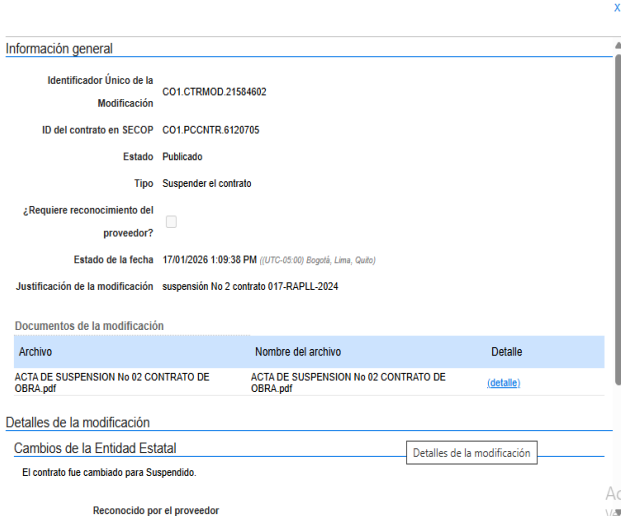
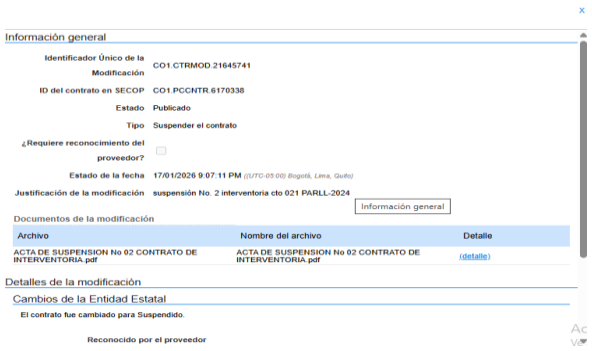
CONTRATANTE	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS** NIT. 901.581.950-2
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS** NIT. 901792925-3 R.L. VICTOR MANUEL AVILA FONSECA C.C. No. 6.775.413
OBJETO	ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS ($7.496.291.651,00)
VALOR FISCAL ACTUALIZADO SEGUN MODIFICACIÓN No.2	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS ($7.496.291.404,00)
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES.
FECHA DE INICIO:	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN NO. 1	5 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN	UN (1) MES
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1	VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA REINICIO NO. 1	1 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO NO.1	15 DE AGOSTO DE 2025
ACTA PARCIAL No. 1	$ 759.602.060
FECHA DE ACTA PARCIAL No. 1	30 de marzo de 2025
ACTA PARCIAL No. 2	$ 1.214.218.565
FECHA DE ACTA PARCIAL No. 2	25 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REUNIÓN No. 1	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE PRORROGA NO 1	CINCO (05) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	18 de febrero de 2026

Entre **ALEXANDRA REYES GÓMEZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.054.800.907 de La Macarena, actuando en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, nombrada mediante Acuerdo Regional No. 043 de 2025 y posesionada del cargo mediante acta de posesión No. 003 del 18 de diciembre de 2025, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra, la UNION

Carrera 21 N° 6 - 78 Barrio San Martin, Cód. Postal 850001 – Teléfono: 6086343587- Yopal, Casanare
http://www.rapllanos.gov.co - E-mail: gerencia@rapllanos.gov.co - rapllanos22@gmail.com

Pág. 1 de

Evidencia: documento de prórroga al contrato de interventoría 0020-RAPLL-2024, el mismo se encuentra cargado en carpeta de evidencias.

	Evidencia: documento de prórroga al contrato de obra 009-RAPLL-2024, el mismo se encuentra cargado en carpeta de evidencias
 ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DEL CONTRATO Fecha: DD 19 / MM 12 / AA 2025 — CONTRATO No. 017-RAPLL-2024 LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) No 021-RAPLL-2024 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐ CONVENIO ☐ OBRA ☑ OTRO ☐ TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA CONTRATO No.: 17 DE 2024 VIGENCIA: DIECISEIS (16) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOCALIZACION DEL PROYECTO: PORE - CASANARE PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: OCHO (8) MESES FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 16 DE JULIO DEL 2024 FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 15 DE MARZO DEL 2025 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 4.080.634.722,00 — CUATRO MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. CONTRATISTA: MLAR INGENIERIA EU RIL MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ INTERVENTOR: UNION TEMPORAL PORE 2024 RIL CAMILO PEDRAZA DIAZ SUPERVISOR: NERY OROS ORTIZ ANTECEDENTES DEL CONTRATO ACTA DE INICIACION: DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2024 CONTRATO ADICIONAL Y PRORRROGAS / TIEMPO (DIAS CALENDARIO) PRÓRROGA No 1 (21/02/2025): DOS (02) MESES PRÓRROGA No 2 (15/05/2025): DOS (02) MESES MODIFICATORIO No 1 PRÓRROGA No 3 Y ADICIONAL No 01 (15/07/2025): UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS VALOR ADICIONAL No 01: $38.504.416,00 ACTA DE SUSPENSION No 1 (21/08/2025): TREINTA (30) DIAS ACTA DE REINICIACION No 1 (19/09/2025): PRORROGA No. 04 (19/09/2025): CUARENTA Y CINCO (45) DIAS Carrera 21 N° 6 - 78 Barrio San Martin, Cód. Postal 850001 – Teléfono: 6086343587- Yopal, Casanare http://www.rapllanos.gov.co - E-mail: gerencia@rapllanos.gov.co - rapllanos22@gmail.com Anexo: valide el documento de suspensión del contrato de obra No. 017-RAPLL-2024 y realice el cargue del mismo en secop ii  Información general Identificador Único de la Modificación: CO1.CTRMOD.21584602 ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6120705 Estado: Publicado Tipo: Suspender el contrato ¿Requiere reconocimiento del proveedor?: Estado de la fecha: 17/01/2026 1:09:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Justificación de la modificación: suspensión No 2 contrato 017-RAPLL-2024 Documentos de la modificación Archivo: ACTA DE SUSPENSION No 02 CONTRATO DE OBRA.pdf — Nombre del archivo: ACTA DE SUSPENSION No 02 CONTRATO DE OBRA.pdf — Detalle: (detalle) Detalles de la modificación Cambios de la Entidad Estatal El contrato fue cambiado para Suspendido. Reconocido por el proveedor Evidencia: Cargue de suspensión en la plataforma secop II obra No. 017-RAPLL-2024	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DEL CONTRATO Fecha: DD 19 / MM 12 / AA 2025 — CONTRATO No. 021-RAPLL-2024 LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) No 021-RAPLL-2024 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☑ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐ CONVENIO ☐ OBRA ☐ OTRO ☐ TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) CONTRATO No.: 21 DE 2024 VIGENCIA: 18 MESES Y DOCE (12) DÍAS OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOCALIZACION DEL PROYECTO: PORE - CASANARE PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 24 DE MAYO DEL 2024 FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 23 DE FEBRERO DEL 2025 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 412.076.674,00 — CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PORE 2024 RIL CAMILO PEDRAZA DIAZ SUPERVISOR: NERY OROS ORTIZ ANTECEDENTES DEL CONTRATO ACTA DE INICIACION: 24 DE MAYO DE 2024 CONTRATO ADICIONAL Y PRORRROGAS / TIEMPO (DIAS CALENDARIO) PRÓRROGA No 1 (21/02/2025): DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS — OK PRÓRROGA No 2 (15/05/2025): DOS (02) MESES — OK PRÓRROGA No 3 (15/07/2025): UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS ACTA DE SUSPENSION No 1 (21/08/2025): TREINTA (30) DIAS ACTA DE REINICIACION No 1 (19/09/2025): PRORROGA No. 04 (19/09/2025): CUARENTA Y CINCO (45) DIAS PRORROGA No. 05 (4/11/2025): TREINTA (30) DIAS PRORROGA No. 06 (4/12/2025): UN (01) MES ACTAS DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No 01 (29/082024) Valor total de la Factura: 104.279.827,44 ACTA DE RECIBO PARCIAL No 02 (26/12/2024) Valor total de la Factura: 16.777.858,46 Anexo: valide el documento de suspensión de contrato de interventoría 021-RAPLL-2024 y realice el cargue a plataforma secop.  Información general Identificador Único de la Modificación: CO1.CTRMOD.21645741 ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6170338 Estado: Publicado Tipo: Suspender el contrato ¿Requiere reconocimiento del proveedor?: Estado de la fecha: 17/01/2026 9:07:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Justificación de la modificación: suspensión No. 2 interventoria cto 021 PARLL-2024 Información general Documentos de la modificación Archivo: ACTA DE SUSPENSION No 02 CONTRATO DE INTERVENTORIA.pdf — Nombre del archivo: ACTA DE SUSPENSION No 02 CONTRATO DE INTERVENTORIA.pdf — Detalle: (detalle) Detalles de la modificación Cambios de la Entidad Estatal El contrato fue cambiado para Suspendido. Reconocido por el proveedor Evidencia: Cargue suspensión en plataforma secop II del contrato de interventoría 021-RAPLL-2024

ACTA DE REINICIO No 02

CONTRATO No	017-RAPLL-2024
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCION	QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2024
CONTRATISTA	MLAR INGENIERIA EU R/L MARY LENY ANGEL
NIT - CC.	844.004.815-6
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($4.080.654.722,00)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
INTERVENTORIA	UNION TEMPORAL PORE 2024 R/L CAMILO PEDRAZA
SUPERVISOR	ALEXANDRA REYES GÓMEZ
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	QUINCE (15) DE MARZO DE 2025
PRORROGA No 01 (21/02/2025)	DOS (02) MESES
PRORROGA No 02 (15/05/2025)	DOS (02) MESES
PRORROGA No 03 (15/07/2025)	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS
PRORROGA No 04 (19/09/2025)	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRORROGA No 05 (04/11/2025)	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA No 06 (04/12/2025)	TREINTA (30) DIAS
MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 PRORROGA No 3 (15-07-2025)	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 4.119.159.138,00)
PLAZO ACTUAL DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 4.119.159.138,00)
FECHA DE SUSPENSION No 01	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION No 01	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No 01	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 02	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION No 02	VEINTE (20) DIAS
FECHA AMPLIACION A LA SUSPENSION No 02	OCHO (08) DE ENERO DE 2026
TIEMPO DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No 02	NUEVE (09) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACION No 02	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
NIT. 901581950-2

En la ciudad de Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2026, se reunieron ALEXANDRA REYES GOMEZ, gerente Región Llanos, quien actúa en calidad de Supervisor, CAMILO PEDRAZA DÍAZ representante legal de la UNIÓN TEMPORAL PORE 2024, en calidad de interventoría y MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ representante legal de MLAR INGENIERIA EU, contratista de obra; con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 02, del contrato de obra No. 017- RAPLL-2024, motivado por las siguientes consideraciones:

Que, con el fin de garantizar la ejecución y cumplimiento de la obra, es necesario proceder al reinicio de labores del Contrato de Obra No. 017-RAPLL-2024, así:

1. La presente acta de reinicio No. 2 inicia a regir a partir del 17 de Enero de 2026 para el Contrato de Obra No. 017-RAPLL-2024, en los mismos términos, condiciones y obligaciones inicialmente pactadas, a fin de dar continuidad a la adecuada ejecución del contrato de obra citado.

2. Mediante la firma de la presente Acta, el Contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantía por los términos establecidos en la minuta del Contrato, con vigencia a partir de la fecha.

3. La nueva fecha de terminación es 02 de febrero de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2026.

ALEXANDRA REYES GOMEZ
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL PORE 2024
R/L CAMILO PEDRAZA DIAZ
Interventoría

MLAR INGENIERIA EU.
R/L MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
Contratista de Obra.

Evidencia: se anexa documento de Reinico contrato de obra 17-RAPLL-2024

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
NIT. 901581950-2

ACTA DE REINICIO No 02

CONTRATO No	021-RAPLL-2024
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCION	QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PORE 2024 R/L CAMILO PEDRAZA
NIT - CC.	901.821.080-0
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($412.076.674,00)
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
SUPERVISOR	ALEXANDRA REYES GÓMEZ
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA No 01 (21/02/2025)	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS
MODIFICATORIO No 01 Y PRORROGA No 2 (15-05-2025)	DOS (02) MESES
PRORROGA No 03 (15/07/2025)	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS
PRORROGA No 04 (19/09/2025)	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRORROGA No 05 (04/11/2025)	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA No 06 (04/12/2025)	TREINTA (30) DIAS
PLAZO ACTUAL DE EJECUCION	DIECIOCHO (18) MESES Y DOCE (12) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($412.076.674,00)
FECHA DE SUSPENSION No 01	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION No 01	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No 01	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 02	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION No 02	VEINTE (20) DIAS
FECHA AMPLIACION A LA SUSPENSION No 02	OCHO (08) DE ENERO DE 2026
TIEMPO DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No 02	NUEVE (09) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACION No 02	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2026, se reunieron ALEXANDRA REYES GOMEZ, gerente Región Llanos, quien actúa en calidad de Supervisor, CAMILO PEDRAZA DÍAZ representante

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
NIT. 901581950-2

legal de la UNIÓN TEMPORAL PORE 2024; con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 02, del contrato de interventoría No. 021- RAPLL-2024, motivado por las siguientes consideraciones:

Que, con el fin de garantizar la debida supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de obra, es necesario proceder al reinicio de labores del Contrato de Interventoría No. 021-RAPLL-2024, así:

1. La presente acta de reinicio No. 2 inicia a regir a partir del 17 de Enero de 2026 para el Contrato de Interventoría No. 021-RAPLL-2024, en los mismos términos, condiciones y obligaciones pactadas en los documentos modificatorios (Modificatorio No. 01 - Prorroga 02), a fin de dar continuidad a las actividades de interventoría requeridas para la adecuada ejecución del contrato de obra mencionado.

2. Mediante la firma de la presente Acta, el Contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantía por los términos establecidos en la minuta del Contrato, con vigencia a partir de la fecha.

3. La nueva fecha de terminación es 02 de febrero de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2026.

ALEXANDRA REYES GOMEZ
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL PORE 2024
R/L CAMILO PEDRAZA DIAZ
Interventoría

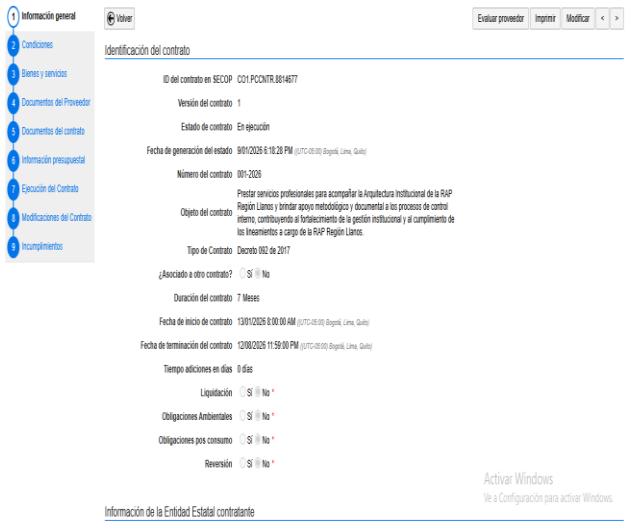
Evidencia: documentos de reinicio de contrato de interventoría 021-RAPLL-2024



Evidencia: aprobación de póliza de prorroga cto de obra No. 17-RAPLL-2024



Evidencai: aprobación de polizas prorroga cto de interventoría 021-RAPLL-2024



Anexo: Pantallazo de publicación de contrato 001-2026



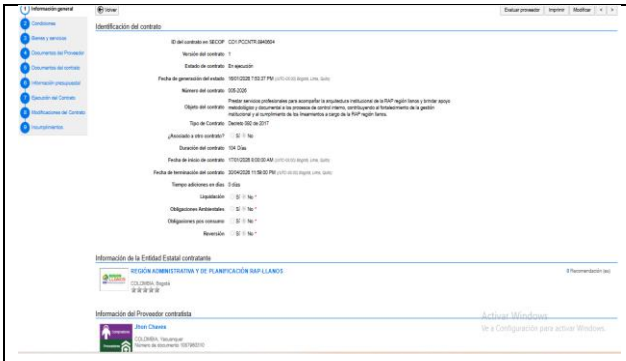
Evidencia: pantallazo de publicación de contrato 002-2026



Evidencia: Pantallazo publicación de Contrato 003-2026



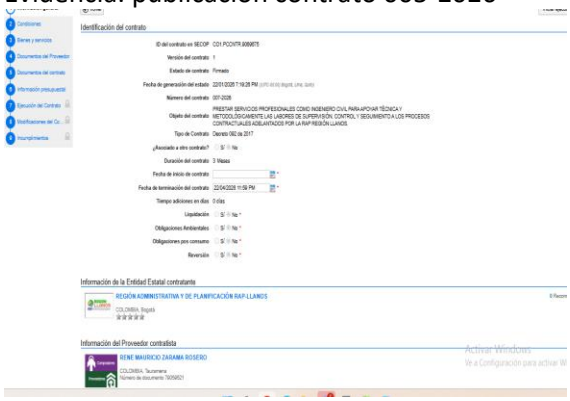
Evidencia: Pantallazo publicación de contrato 004-2026



Evidencia: publicación contrato 005-2026



Evidencia: Pantallazo de publicación de contrato 006-2026



Evidencia: publicación de contrato 007-2026

3. OBJETO PARA CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

3.1. OBJETO

CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA, LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN RAP-LLANOS

3.2. ALCANCE DEL OBJETO

La Aseguradora ampara al Asegurado contra pérdidas de dinero, valores u otros bienes de su propiedad o que se encuentren bajo su responsabilidad a cualquier título, que se ocurran durante la vigencia de la póliza como consecuencia de uno o más actos fraudulentos o dolosos cometidos por cualquiera de sus empleados. ya sea actuando por sí mismo o en complicidad con otras personas sean empleados o no del asegurado, hasta una cantidad que no exceda al límite asegurado. Siempre y cuando la conducta sea dolosa o fraudulenta, la tipificación o calificación penal, así como la jurisdicción ante la cual se adelante la respectiva investigación o juicio, carecerá de incidencia en la determinación de la procedencia del amparo otorgado.



Evidencia: publicación del proceso de seguros.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	12 de febrero de 2026	PLATAFORMA SECOP I
Plazo máximo para recepción de observaciones y recepción de solicitudes o manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	13 de febrero de 2026	PLATAFORMA SECOP I
Respuesta a las observaciones	16 de febrero de 2026	PLATAFORMA SECOP I
Publicación de AVISO que precisará si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.	16 de febrero de 2025	PLATAFORMA SECOP I
Plazo máximo para expedir adendas	17 de febrero de 2026 **Hasta las 7:00 pm.**	PLATAFORMA SECOP I
Cierre y Recepción de Propuestas.	18 de febrero de 2026 **Hasta las 3:00 pm**	carrera 21 No. 6-78 Barrio San Martín, Yopal (Casanare)
Evaluación de requisitos habilitantes.	19 de febrero de 2026	PLATAFORMA SECOP I
Publicación de evaluación	20 de febrero de 2026	PLATAFORMA SECOP I
Traslado de los informes de evaluación y plazo máximo para subsanar.	23 de febrero de 2026	PLATAFORMA SECOP I
Publicación de respuesta a observaciones y publicación de informe de evaluación definitivo	24 de febrero de 2026	PLATAFORMA SECOP I

Evidencias: proyección de proceso de Poliza de manejo

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
3	**Apoyar y atender consultas, inquietudes y requerimientos de carácter jurídico, conceptual, funcional y técnico que se presenten en el desarrollo de las funciones de la entidad, de manera presencial, virtual o a través de los medios de comunicación definidos por el supervisor.**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Durante este periodo se brindo apoyó en realizar las siguientes actividades: • Se atendieron consultas por parte de la supervisora de manera presencial	14,18%	00,00%

EVIDENCIAS

N/A

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
4	**integrar los comités asesores y evaluadores de los procesos contractuales y administrativos que adelante la RAP Región Llano, que sean asignados por el supervisor del contrato.**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	
• Durante este periodo no se reportaron actividades asociadas a esta obligación.	14,18%	00,00%
EVIDENCIAS **N/A**		
N°	**ACTIVIDAD CONTRACTUAL**	
5	**Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de coordinación institucional programados o convocados por el supervisor.**	
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:		
	PROGRAMADO	EJECUTADO
• **Asisití a mesas de trabajo de manera presencial con la Supervisora**	14,18%	00,00%
EVIDENCIAS **N/A**		
N°	**ACTIVIDAD CONTRACTUAL**	
6	**Elaborar y emitir conceptos jurídicos, informes y documentos de soporte que sean requeridos por el supervisor, en el marco de las competencias de la RAP Región Llanos.**	
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:		
	PROGRAMADO	EJECUTADO
• **Durante este periodo no se reportaron actividades asociadas a esta obligación.**	14,18%	00,00%
EVIDENCIAS **N/A**		
N°	**ACTIVIDAD CONTRACTUAL**	

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
7	**Ejecutar las demás actividades y tareas de apoyo jurídico que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de la gestión jurídica de la RAP Región Llanos**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Durante este periodo se brindo apoyó en realizar las siguientes actividades: • Elaboré y revisé las resoluciones correspondientes a la contratación del año en vigencia, así como los lineamientos que deben tener en cuenta las entidades, los contratistas y demás actores para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones dentro de la RAP. • Asistí y lleva a cabo audiencia de incumplimiento del contrato de obra 017-RAPLL-2026	14,18%	00,00%

EVIDENCIAS



REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

RESOLUCION No. 0001 DE 2026
(2 de enero de 2026)

"Por medio de la cual se modifica el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos"

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Regional 004 del 2022 y por el artículo 09 del Acuerdo Regional 042 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, analizó y aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia

Evidencia: Revision Resolución 01



REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
NIT. 901581950-2

RESOLUCION No. 002 de 2026
(05 de enero del 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones de la Región Administrativa y de Planificación RAP LLANOS para la vigencia 2026"

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En ejercicio de las sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el artículo 24 del acuerdo 001 de 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la REGIÓN LLANOS, demás normas concordantes y;

Evidencia: Reviosn Resolución 02



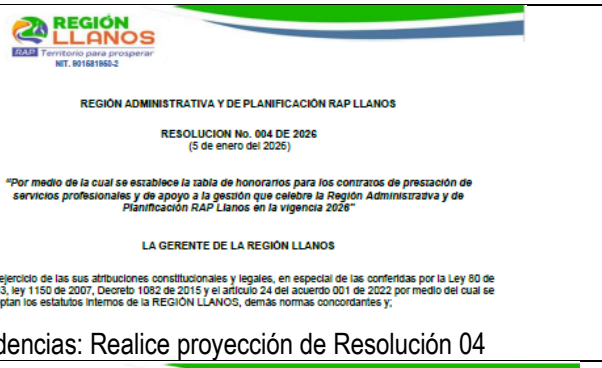
RESOLUCION No. 003 de 2026
(05 de enero del 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Caja para la Región Administrativa y de Planificación RAP LLANOS para la vigencia 2026"

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En ejercicio de las sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el artículo 24 del acuerdo 001 de 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la REGIÓN LLANOS, demás normas concordantes y;

Evidencia: Revisión Resolución 03



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

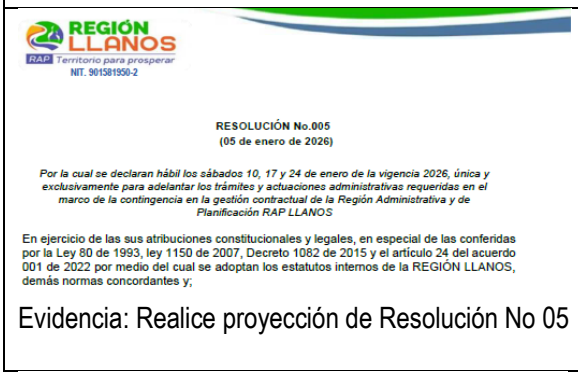
RESOLUCION No. 004 DE 2026
(5 de enero del 2026)

"Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos en la vigencia 2026"

LA GERENTE DE LA REGIÓN LLANOS

En ejercicio de las sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el artículo 24 del acuerdo 001 de 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la REGIÓN LLANOS, demás normas concordantes y;

Evidencias: Realice proyección de Resolución 04



RESOLUCIÓN No.005
(05 de enero de 2026)

Por la cual se declaran hábil los sábados 10, 17 y 24 de enero de la vigencia 2026, única y exclusivamente para adelantar los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de la contingencia en la gestión contractual de la Región Administrativa y de Planificación RAP LLANOS

En ejercicio de las sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el artículo 24 del acuerdo 001 de 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la REGIÓN LLANOS, demás normas concordantes y;

Evidencia: Realice proyección de Resolución No 05



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

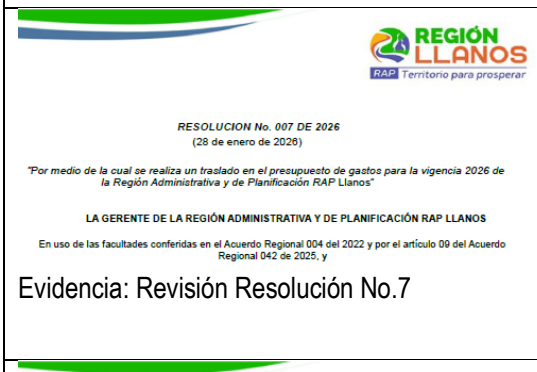
RESOLUCION No. 006 DE 2025
(15 de enero del 2025)

"Por medio de la cual la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, presenta la justificación para una contratación directa"

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo Regional No.001 de 2022 y el manual de contratación de la Región Llanos

Evidencia: revisión Resolución No 06



RESOLUCION No. 007 DE 2026
(28 de enero de 2026)

"Por medio de la cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos"

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Regional 004 del 2022 y por el artículo 09 del Acuerdo Regional 042 de 2025, y

Evidencia: Revisión Resolución No.7



RESOLUCION No. 008 de 2026
(29 de enero del 2026)

"Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Caja para la Región Administrativa y de Planificación RAP LLANOS para la vigencia 2026"

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En ejercicio de las sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el artículo 24 del acuerdo 001 de 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la REGIÓN LLANOS, demás normas concordantes y;

Evidencia: Revisión Resolución No. 8



RESOLUCION No. 0010 DE 2026
(30 de enero de 2026)

"Por medio de la cual se adoptan los planes institucionales contemplados en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos"

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Regional 004 del 2022 y por el artículo 09 del Acuerdo Regional 042 de 2025, y

Evidencia: Revisión Resolución No 10



RESOLUCIÓN NÚMERO No. 11 del 2026
(30 de enero de 2026)

por medio del cual se adopta la escala de viáticos para empleados públicos de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el Decreto 303 del 05 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

Evidencia: revisión Resolcucion No. 11



RESOLUCION No. 012 DE 2026
(26 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Regional 004 del 2022 y por el artículo 09 del Acuerdo Regional 042 de 2025, y

Evidencia: Revisión de Resolución No 12

Nota: todas las evidencias, se encuentran en carpeta Zip del mes correspondiente, cargado en secop II.

 Evidencias: Se llevó a cabo la audiencia de verificación del presunto incumplimiento del contrato de obra 017-RAPLL-2024, con el fin de evaluar las obligaciones pactadas y su ejecución, misma que fue aplazada.	 Se llevó a cabo el reinicio de la audiencia de verificación del presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 017-RAPLL-2024, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y su ejecución. No obstante, se encuentra pendiente la programación de una nueva fecha para la validación de dichas obligaciones y la terminación de la obra.

Conforme a lo anterior, presento informe mensual de actividades y hago entrega al supervisor en medio digital de los respectivos soportes. Asimismo, anexo las planillas de pago de seguridad social, cuenta de cobro, RUT y certificación bancaria.

Gabriela Marmol

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA
CC. 1.087.959.430
Contratista- Rap Llanos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141105172157

(415)7707212489984(8020) 000014110517215 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1087959430	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1087959430	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Yacuanquer 885

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARMOL	AMAGUAÑA	GABRIELA	GERALDYNE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Yacuanquer 885

41. Dirección principal: CA 122 BRR CARORA

42. Correo electrónico: gabiss2391@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3186068873	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2016/09/01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 08 / 17 : 54: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1087959430
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YACUANQUER	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	BARRIO CARORA	TELÉFONO:	7374978
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - RAP-LLANOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012225806**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		36			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		149183611

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 176.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 176.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 138.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 138.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 5.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 5.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 313.500**
VALOR MORA:	**$ 7.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 320.900**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1087959430
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YACUANQUER	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	BARRIO CARORA	TELÉFONO:	7374978
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - RAP-LLANOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012225806**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	36				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	149183611

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 172.800	$ 4.000	$ 176.800
SUBTOTALES:										**$ 172.800**	**$ 4.000**	**$ 176.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 135.000	$ 0	$ 3.200	$ 0	$ 135.000	$ 3.200	$ 0	$ 138.200
SUBTOTALES:													**$ 135.000**	**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 138.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.700	$ 5.700	$ 200	$ 0	$ 5.900
SUBTOTALES:									**$ 5.700**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 5.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1087959430	MARMOL AMAGUAÑA GABRIELA GERALDYNE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO	13																230301-PORVENIR	18	$ 1.080.000	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 172.800	EPS017-FAMISANAR	18	$ 1.080.000	$ 135.000	$ 0	$ 135.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	18	$ 1.080.000	108795943	$ 5.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 320.900

Planilla Pagada

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

La suscrita Alexandra Reyes Gómez, en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Llanos, certifica que:

La señora GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.087.959.430 de Yacuanquer, contratista de la RAP REGION LLANOS, contrato de prestación de servicios No. 001 de 2026, realizó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral la seguridad social correspondiente al mes de enero de 2026, conforme al siguiente detalle:

Mes a cobrar	**ENERO 2026**	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**
			13	01	2026		12	02	2026
Planilla seguridad social	Ingreso Base de Cotización (IBC)		$ 1.800.000						
	Número de planilla		6012225806						
	Periodo de la planilla		Enero de 2026						
	Fecha pago planilla		2026/03/17						
	Tipo de Cotizante		Independiente						
	Clase de Riesgo Laboral -ARL		I						
	Valor Salud		$ 138.200						
	Valor Pensión		$ 176.800						
	Valor ARL		$ 5.900						
	Valor Total Pagado		$ 313.500						
	Pensionado / anexar resolución		N/A						

Se deja constancia de que el IBC corresponde mínimo al 40% del valor mensual del contrato, en cumplimiento de la normatividad vigente.

La presente certificación se expide una vez verificado el pago efectivo de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para el trámite de cuenta de cobro correspondiente al periodo indicado.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

ALEXANDRA REYES GOMEZ
Gerente RAP REGION LLANOS

Certificación Bancaria

Jueves, 19 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA identificado(a) con CC 1087959430, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	97276619725	2017-05-12	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	**MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 001-2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN Y GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA

Contrato Número	**001**	**Vigencia:**	**2026**
Entidad contratante:	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN**		
Nit:	901581950-2		
Ordenador del gasto	ALEXANDRA REYES GÓMEZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.053.800.907		
Contratista:	GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.087.959.430
Servicios:	SERVICIOS_PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 4.200.000)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:	
1) Objeto:	Prestar servicios profesionales para acompañar la Arquitectura Institucional de la RAP Región Llanos y brindar apoyo metodológico y documental a los procesos de control interno, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos a cargo de la RAP Región Llanos.
2) Lugar de Ejecución	**El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Yopal – Casanare, (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera).**
3) Plazo:	**El término de ejecución del presente contrato será de: siete (7) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.** **En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.**
4) Obligaciones Específicas:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Brindar apoyo jurídico integral a los procesos de contratación que adelante la RAP Región Llanos, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con el Estatuto General de Contratación, y que sean de competencia de la RAP Región Llanos. 2. Realizar apoyo en la revisión jurídica de los contratos, convenios, otro sí y demás instrumentos y vínculos contractuales que celebre la RAP Región Llanos, verificando su legalidad, coherencia normativa y correcta estructuración jurídica. 3. Apoyar y atender consultas, inquietudes y requerimientos de carácter jurídico, conceptual, funcional y técnico que se presenten en el desarrollo de las funciones de la entidad, de manera presencial, virtual o a través de los medios de comunicación definidos por el supervisor. 4. Integrar los comités asesores y evaluadores de los procesos contractuales y administrativos que adelante la RAP Región Llano, que sean asignados por el supervisor del contrato. 5. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de coordinación institucional programados o convocados por el supervisor 6. Elaborar y emitir conceptos jurídicos, informes y documentos de soporte que sean requeridos por el supervisor, en el marco de las competencias de la RAP Región Llanos. 7. Ejecutar las demás actividades y tareas de apoyo jurídico que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de la gestión jurídica de la RAP Región Llanos. 8. Ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la RAP Llanos en las actuaciones, procesos, acciones y trámites jurídicos, así como en aquellos en los que llegue a tener interés o en los que sea parte la RAP Llanos **Parágrafo:** En todo caso, el contratista deberá presentar de manera mensual al supervisor del contrato el informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Gerencia
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.400.000)**
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la RAP los Llanos vigencia 2026, distribuidos así:

REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	**MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 001-2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN Y GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA

	CDP No.	**Valor**	**Rubro Presupuestal**
6) CDP:	del 00000002 de enero de 2026	$ 30,000,000.00	2.1.2.02.02.008.82199_1.1.0.0.00 *"Otros servicios jurídicos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios deproducción*
7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato, y de acuerdo con el disponibilidad del PAA En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la RAP los Llanos. **Parágrafo:** El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.		
8) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo de LA GERENTE REGIÓN LLANOS		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.		
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		

Revisó y Aprobó :	ALEXANDRA REYES GÓMEZ	ORDENADORA DEL GASTO

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	CD 001 DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS ORIENTADOS AL APOYO, ANÁLISIS Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA RAP REGIÓN LLANOS, GARANTIZANDO SU DESARROLLO CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE
FECHA SUSCRIPCIÓN:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA
NIT/ CC:	1.087.959.430 EXPEDIDA EN YACUANQUER
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 29.400.000).
PLAZO DE EJECUCION:	SIETE (07) MESES.
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR:	ALEXANDRA REYES GOMEZ
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 000002
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Yopal, a los trece (13) días del mes de enero de 2026, se reunieron ALEXANDRA REYES GOMEZ, gerente de la Región llanos, quien actúa en calidad de Supervisor y por otra parte GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA identificada con CC. 1.087.959.430 de Yacuanquer, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

3. Que GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

ALEXANDRA REYES GOMEZ
Supervisora Contrato No CD 001 DE 2026

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA
Contratista